Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 135 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" – ID Nº 351.617; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 11 de setiembre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 009/18 de fecha 24 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 127 en fecha 25 de agosto de 2018, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la "Locación de inmueble para la Dirección General de Empleo" – ID Nº 351.617"; y la aprobación del pliego de bases y condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.Nº 407 - 2018 de fecha 20 de agosto de 2018, el Director Administrativo solicitó el llamado a licitación para la locación de un inmueble para la Dirección General de Empleo, anexando las EETT requeridas.----------

Que, la presente licitación se efectuará por la modalidad de Licitación Pública, considerando los montos previstos para el presente proceso, así mismo se incluye en el PAC con el ID Nº 351.617.----------

Que, el artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones" "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares, para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".* ----------

Que, el texto del pliego de bases y condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las contrataciones públicas, en el artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 135 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" – ID Nº 351.617; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 11 de setiembre de 2018.

Que, la disponibilidad presupuestaria del presente proceso se encuentra sujeta a la reprogramación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Que, la Ley Nº 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "*el/la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia*".--------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la "Locación de inmueble para la Dirección General de Empleo" – ID Nº 351.617.----------

Art. 2º **APROBAR** el pliego de bases y condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la "Locación de inmueble para la Dirección General de Empleo" – ID Nº 351.617.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 135 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" – ID Nº 351.617; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 11 de setiembre de 2018.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la "Locación de inmueble para la Dirección General de Empleo" – ID Nº 351.617, conforme al artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del pliego de bases y condiciones aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución , a través de Adenda en caso de ser necesaria.---

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 136 /18

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" – ID Nº 351.617.-----

Asunción, 11 de setiembre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 009/18 de fecha 24 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 127 en fecha 25 de agosto de 2018, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de conformación del Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la "Locación de inmueble para la Dirección General de Empleo" – ID Nº 351.617; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las disposiciones legales que rigen las adquisiciones del sector público, se estima conveniente la conformación de un Comité de Evaluación para el estudio y verificación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la "Locación de inmueble para la Dirección General de Empleo" – ID Nº 351.617. ----------

Que, el citado Comité deberá evaluar las ofertas y con absoluta independencia de criterio, emitir un dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlo o desecharlo; realizando posteriormente una recomendación que será elevada a la Máxima Autoridad. ----------

Que, la Ley Nº 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 139 /18

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" – ID Nº 351.617.-----

Asunción, 11 de setiembre de 2018.

-2-

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la "Locación de inmueble para la Dirección General de Empleo" – ID Nº 351.617.----------

Art. 2º **DESIGNAR** como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios: ----------

- Raúl Alfonso, Director Financiero.
- Marcos Javier Meaurio, Director Administrativo.
- Rogelio Rallo, Jefe de Departamento de Servicios Generales.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra